

CUENTA PÚBLICA 2017

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

I. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto

- El **presupuesto pagado** del **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos** (INEA) ascendió a 2,608,098.8 miles de pesos, cifra superior en 7.6% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en Servicios Personales 79.6% y Subsidios de 11.3%.

Gasto Corriente

- El **Gasto Corriente** observó un mayor ejercicio presupuestario de 7.6% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un mayor ejercicio presupuestario de 79.6% respecto al presupuesto aprobado, debido al efecto neto de la ampliación líquida por 248,115.3 miles de pesos, conforme a la afectación con Folio No. 2017-33-416-14 con la que se transfirieron los recursos de servicios personales del Ramo 33 al Ramo 11 de las Delegaciones del INEA en Baja California, Estado de México, Michoacán y Querétaro, esto para dar cumplimiento al Artículo Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, que señala: “Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos correspondientes a las Entidades Federativas que no hayan suscrito los convenios a los que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal deberán ser transferidos del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios al Ramo 11 Educación, a fin de que a través de éste se transfieran para esos mismos fines a dichas entidades federativas. Lo anterior, hasta en tanto sean suscritos los convenios de coordinación respectivos”; ampliación presupuestaria por 7,825.8 miles de pesos, destinados al Programa Educación sin Fronteras, así como a los recursos adicionales por 17,175.2 miles de pesos originados por incremento salarial y de prestaciones, así como gratificaciones de fin de año. Asimismo, se tuvieron reducciones por 185.7 miles de pesos, conforme a las “Disposiciones Específicas para la Reducción en las Partidas de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando Superior” dadas a conocer mediante el Oficio 307-A.-0089 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP y por 18,165.3 miles de pesos con motivo del cierre del ejercicio fiscal.
 - ❖ El **Gasto de Operación** presentó un menor ejercicio presupuestario de 18.4% en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de movimientos compensados entre capítulos de gasto, así como ampliaciones y reducciones líquidas, realizadas en los siguientes rubros:
 - En **Materiales y Suministros** se registró un menor ejercicio presupuestario de 84.1% esto con motivo de la ampliación líquida con Folio No. 2017-33-416-15 mediante la cual se transfirieron 16,771.9 miles de pesos del Ramo 33 al Ramo 11 de las Delegaciones del INEA en Baja California, Estado de México, Michoacán y Querétaro, para dar cumplimiento al Artículo Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, señala que: “Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos correspondientes a las entidades federativas que no hayan suscrito los convenios a los que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal deberán ser transferidos del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios al Ramo 11 Educación, a fin de que a través de

éste se transfieran para esos mismos fines a dichas entidades federativas. Lo anterior, hasta en tanto sean suscritos los convenios de coordinación respectivos”; ampliación presupuestaria por 163.0 miles de pesos, destinados al Programa Educación sin Fronteras; disminución de recursos por 178,857.7 miles de pesos originados por movimientos compensados hacia los conceptos de Servicios Generales, Subsidios y Otros de Corriente; reducción por 5,591.1 miles de pesos con motivo del cierre del ejercicio presupuestario, así como provenientes de reintegros por 1,520.7 miles de pesos.

- En *Servicios Generales* se registró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 5.2%, derivado de la transferencia de 85,253.8 miles de pesos, esto conforme a la afectación presupuestaria con Folio No. 2017-33-416-15 mediante la cual se transfirieron recursos del Ramo 33 al Ramo 11 de las Delegaciones del INEA en Baja California, Estado de México, Michoacán y Querétaro, para dar cumplimiento al Artículo Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, que señala: “Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos correspondientes a las entidades federativas que no hayan suscrito los convenios a los que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal deberán ser transferidos del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios al Ramo 11 Educación, a fin de que a través de éste se transfieran para esos mismos fines a dichas entidades federativas. Lo anterior, hasta en tanto sean suscritos los convenios de coordinación respectivos”; ampliación presupuestaria por 5,020.0 miles de pesos, destinados al Programa Educación sin Fronteras; ampliación de recursos por 42,677.5 miles de pesos originados por movimientos compensados del concepto Materiales y Suministros; se tuvo una disminución de recursos por 2,088.0 miles de pesos, los cuales fueron transferidos a la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE); la Coordinadora de Sector realizó una reorientación de recursos presupuestarios para atender necesidades del sector por 45,000.0 miles de pesos en el primer trimestre y para el cuarto trimestre otra por 23,381.4 miles de pesos con motivo del cierre del ejercicio presupuestario, así como una reducción proveniente de reintegros por 28,269.2 miles de pesos.
- ❖ En **Subsidios** se observó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado en 11.3%, que se explica por la ampliación de recursos originada por movimientos compensados del concepto Materiales y Suministros por 120,000.0 miles de pesos hacia la partida 43401(Subsidios a la prestación de servicios públicos), reducciones por 5,241.6 miles de pesos reorientados a cubrir necesidades del Sector, así como una reducción por 1,214.6 miles de pesos provenientes de reintegros.
- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un menor ejercicio presupuestario de 11.0% respecto al presupuesto aprobado, derivado de la transferencia de 20,000.0 miles de pesos, esto conforme a la afectación presupuestaria con Folio No. 2017-33-416-15 mediante la cual se transfirieron recursos del Ramo 33 al Ramo 11 de las Delegaciones del INEA en Baja California, Estado de México, Michoacán y Querétaro, para dar cumplimiento al Artículo Quinto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, que señala: “Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos correspondientes a las entidades federativas que no hayan suscrito los convenios a los que hace referencia el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal deberán ser transferidos del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios al Ramo 11 Educación, a fin de que a través de éste se transfieran para esos mismos fines a dichas entidades federativas. Lo anterior, hasta en tanto sean suscritos los convenios de coordinación respectivos”; ampliación presupuestaria por 17,116.0 miles de pesos, destinados al Programa Educación sin Fronteras; ampliación de recursos mediante movimientos compensados de los conceptos de Materiales y Suministros y Servicios Generales por 16,180.2 miles de pesos que fueron utilizados en gastos de naturaleza contingente, como son pagas de defunción y laudos; durante el primer semestre del ejercicio presupuestario en estudio, la Coordinadora de Sector realizó una reorientación de recursos presupuestarios para atender necesidades del sector por 93,241.2 miles de pesos y otra por 1,155.3 miles de pesos con motivo del cierre del ejercicio presupuestario, así como una reducción por 1,446.1 miles de pesos proveniente de reintegros.

Pensiones y Jubilaciones

- No se presupuestaron recursos.

Gasto de Inversión

- Para el rubro de Gasto de Inversión no se tuvieron registros en la cartera de inversión para el INEA por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ni recursos presupuestarios para tal el efecto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 por parte de la H. Cámara de Diputados. Conforme lo anterior, no aplica algún informe físico-financiero que reportar para el rubro de inversión.

II. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional Programática

- El INEA ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 2 Desarrollo Social. La primera comprende la **función** 3 Coordinación de la Política de Gobierno; en tanto que la segunda considera la función 5 Educación.
 - ❖ La **finalidad 1 Gobierno** concentró 0.2% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 30.2%, que se explica por lo siguiente:
 - A través de la **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó 100.0% del presupuesto de la finalidad, para la cual se registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 30.2%, los recursos fueron aplicados a las actividades del Órgano Interno de Control en acciones preventivas para el correcto uso de los recursos, así como el desarrollo de un Programa de Auditorías que contempla la fiscalización de los recursos transferidos a entidades federativas.
 - ❖ La **finalidad 2 Desarrollo Social** representó 99.8% de las erogaciones totales del Ramo, y presentó un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 7.7%. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades sustantivas.
 - A través de la **función 5 Educación** se erogó el 99.7% de los recursos de esta finalidad, la cual mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 7.7%.
 - Mediante esta función, el INEA persistió en su compromiso de promover, organizar e impartir educación básica para adultos, teniendo como objetivo general el ofrecer a personas de 15 o más años que se encuentren en condición de rezago educativo, servicios educativos gratuitos de alfabetización, primaria y secundaria, así como servicios de acreditación y certificación de los conocimientos y aprendizajes en esos niveles para contribuir a disminuir las desigualdades educativas entre grupos sociales.

III. Contrataciones por Honorarios

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en 2017, conforme a lo siguiente:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (Pesos)			
UR	Descripción	Total de contratos	Ejercicio ^{1/}
	Total	362	21'368,261.0
MDA	Instituto Nacional Para la Educación de los Adultos	362	21'368,261.0

1/ Considera pagado y, en su caso, Adefas pagadas.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

CUENTA PÚBLICA 2017

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (PESOS)				
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones	
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables
				Efectivo
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)				
Dirección General	1,914,679	1,914,679	2,142,878	
Dirección de Área	1,228,651	1,228,651	8,274,883	
Titular de OIC	1,228,651	1,228,651	1,379,147	
Delegado	976,335	976,335	2,195,814	
Subdirección de Área	708,182	708,182	17,586,530	
Secretario Particular de Director General	708,182	708,182	797,693	
Coordinador Regional I	361,655	361,655	823,668	
Coordinador Regional II	361,655	361,655	411,896	
Jefatura de Departamento I	328,992	328,992	18,777,080	
Jefatura de Departamento II	328,992	328,992	1,501,508.29	
Coordinador de Zona I	285,148	285,148	8,488,781	
Coordinador de Zona I	285,148	285,148	1,959,234	
Coordinador de Zona I	285,148	285,148	326,649	
Enlace (grupo P o equivalente)				
Operativo				
Base	73,124	97,577	150,616,802	3,000,300
Confianza	73,124	157,772	27,695,530	590,695

NOTA 1:

Para el caso de Remuneraciones (Elementos Fijos Efectivo), se considera lo correspondiente a 40 días de Sueldos y Salarios y de Compensación Garantizada por concepto de Aguinaldo, así como 10 días de Prima Vacacional. Para el caso de los Elementos Variables se otorga la cantidad descrita en vales despensa, lo anterior se incluye en apego a la Base I del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.